

Anexo II (b)

ACUERDO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE RESUELVE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Nº 24/16 AL/AGUAS POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE AGUAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1	Acta de Inspección Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería (06/07/2016).	No Accesible	2 y 4
2	Informe de Servicio de Agentes de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería (08/07/2016).	No Accesible	2 y 4
3	Informe de valoración de daños del Servicio de Dominio Público Hidráulico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería (10/10/2016).	No Accesible	2 y 4
4	Acuerdo de inicio del Procedimiento sancionador de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería (17/11/2016).	No Accesible	2 y 4
5	Alegaciones del interesado al Acuerdo de inicio, solicitando el sobreseimiento y archivo y en caso denegatorio, la apertura del periodo de prueba (22/12/2016).	No Accesible	2 y 4
6	Alegaciones del interesado al Acuerdo de inicio, solicitando la suspensión de medidas cautelares acordada en el mismo (01/03/2017).	No Accesible	2 y 4
7	Propuesta de Resolución del Procedimiento sancionador de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería (22/06/2017).	No Accesible	2 y 4
8	Alegaciones del interesado a la Propuesta de Resolución (28/07/2017).	No Accesible	2 y 4

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto:

Sevilla, a 15 de noviembre de 2017.

Fdo.: Jose L. Hernández Garjón

Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.**-Intimidad de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**- Otros.